

**Mtro. Víctor Olmedo Castro
Lic. Mayra Rubio Rodríguez
Regidores Vocales de la Comisión de Reglamentos
PRESENTE:**

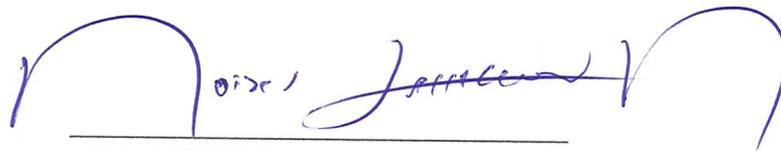
Con fundamento en los artículos 30, 31, 33 y 35 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Reglamentos, convoco a ustedes a la VIGESIMA CUARTA SESIÓN el día miércoles 10 diez de Enero del 2024 dos mil veinticuatro a las 08:00 horas, en el Despacho de Sindicatura, ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, calle Leandro Valle número 13, bajo el siguiente;

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
2. Lectura, y en su caso la aprobación del orden del día
3. Elaboración y aprobación del Programa Operativo Anual de la Comisión Edilicia de Reglamentos correspondiente al año 2024 dos mil veinticuatro.
4. Asuntos varios;
5. Clausura.

Sin más por el momento, amablemente quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
Zacoalco de Torres, Jalisco a 05 cinco días del mes de Enero del año 2024



LIC. MOISES SAHAGUN MARTINEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS

c.c.p. Archivo



**ZACOALCO
DE TORRES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

VIGESIMA CUARTA Sesión de Trabajo de la Comisión Edilicia de Reglamentos
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

INTEGRANTES:

MOISES SAHAGUN MARTÍNEZ - PRESIDENTE

MAYRA RUBIO RODRIGUEZ – VOCAL

VICTOR OLMEDO CASTRO – VOCAL

VIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DEL AÑO 2024.

Siendo las 08:15 ocho horas con quince minutos del día 10 diez de Enero del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Despacho de Sindicatura, ubicado en Leandro Valle número 13, en las instalaciones que ocupan la Presidencia Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 30, 31, 33 y 35 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacualco de Torres, Jalisco, se reunieron los regidores que al final suscriben, con el propósito de llevar a cabo la sesión indicada en el encabezado de la presente, con base en el siguiente -----

ORDEN DEL DÍA: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
2. Lectura, y en su caso la aprobación del orden del día
3. Elaboración y aprobación del Programa Operativo Anual de la Comisión Edilicia de Reglamentos correspondiente al año 2024 dos mil veinticuatro.
4. Asuntos varios;
5. Clausura.

El Lic. Moises Sahagun Martinez, como Presidente de la Comisión Edilicia, dio la bienvenida a los presentes y les agradeció su asistencia a la sesión. Acto continuo, se desarrollaron los puntos del orden del día en la forma siguiente:

1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum legal: Se verificó y asentó la asistencia, contando con la presencia de las personas que se indican en el proemio de la presente acta; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacualco de Torres, Jalisco, se declaró



**ZACOALCO
DE TORRES**

GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

QUÓRUM LEGAL por estar presentes todos los integrantes de la Comisión convocante. -----

2. - Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día: El Presidente de la Comisión dio lectura a éste y una vez hecho lo anterior, procedió a tomar votación en forma económica a los integrantes de la Comisión, aprobándose por unanimidad de votos. -----

3.- Elaboración y aprobación del Programa Operativo Anual de la Comisión Edilicia de Reglamentos correspondiente al año 2024 dos mil veinticuatro. Este programa anual de trabajo 2024 de la Comisión de Reglamentos es realizado con base al artículo 15 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, que menciona lo siguiente:

Artículo 15. Información fundamental – Ayuntamientos

VII. Los programas de trabajo de las comisiones edilicias;

Elaborar y someter a consideración del resto de los integrantes de la comisión esta propuesta del Programa Anual de Trabajo, que contiene un diagnóstico de necesidades prioritarias, donde identificamos objetivos anuales y actividades necesarias para su cumplimiento.

El Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zacualco de Torres, Jalisco, en su artículo 68 menciona lo siguiente:

Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Reglamentos:

- I. Promover la creación, actualización y reforma de los Reglamentos Municipales para que se ajusten a los requerimientos del Municipio;
- II. El estudio, valoración y dictamen de las iniciativas y anteproyectos reglamentarios en materia municipal que provengan del Ayuntamiento, de la ciudadanía, de las organizaciones empresariales, gremiales, ciudadanas, políticas, académicas, colegios de profesionistas y similares;
- III. En especial proponer las iniciativas de Reglamentos Municipales, de las cuales se sugieran la abrogación, modificación o derogación de los ya existentes;
- IV. Proponer al Ayuntamiento, en coordinación con las Comisiones de Inspección y Vigilancia, Prensa y Difusión, sistemas, programas y acciones de difusión y conocimiento de reglamentos municipales y de disposiciones legales por parte de los servidores públicos y de los habitantes del Municipio,



**ZACOALCO
DE TORRES**

GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

En aquellas materias que presenten un elevado índice en cuanto a la Comisión de infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias respectivas;

V. Intervenir juntamente con los Funcionarios Municipales que se estime pertinente, en la formulación de iniciativas de Ley o Decreto al Honorable Congreso del Estado en los términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

VI. En General las que les confieran las Leyes y las que se deriven de los propios Acuerdos de Cabildo.

Aunado a las competencias específicas de la Comisión es el mismo ordenamiento el que nos describe los procesos para el estudio, vigilancia, atención y dictaminación de los asuntos que se encomienden a esta Comisión, donde se especifica que se sesionará las veces que resulten necesarias y por lo menos se tendrá una sesión ordinaria al mes.

Esta comisión ha trabajado los últimos dos años bajo los ejes de igualdad, justicia y libertad, valores esenciales para trabajar en las iniciativas y puntos de acuerdo en beneficios para la población Zacualquense. Otros de los ejes que se toman como base para todos los trabajos de la Comisión, como modificaciones, abrogaciones, derogaciones es el lenguaje incluyente, la mejora regulatoria, armonizar los reglamentos a las leyes estatales y federales. Con esto procuramos que la normatividad que implementa el municipio sea más cercana y accesible.

La forma de trabajo de la Comisión de Reglamentos es de la siguiente forma:

- Escucha constante de la ciudadanía para la toma de decisiones y modificaciones reglamentarias. Proponer reformas reglamentarias en materia de acceso a la justicia de todas y todos.
- Alinear los trabajos al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.
- Promover los derechos humanos y la inclusión de todas las personas y todos los grupos.

Durante este año 2024 esta comisión va a reforzar sus acciones y trabajar en todo momento para el beneficio de la población.

Día a día desde esta comisión se trabaja con las áreas correspondientes, con la ciudadanía y atendiendo las modificaciones de ley para armonizar, modificar, derogar y abrogar los reglamentos municipales en beneficio de todas y de todos.



**ZACOALCO
DE TORRES**

GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

OBJETIVOS DE TRABAJO PLANTEADOS POR LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.

- Impulsar el estudio y análisis de los reglamentos municipales que impliquen procesos de atención al público con el objeto de garantizar una mayor eficiencia y simplificación administrativa en lo referente a la prestación de servicios públicos. Lo anterior, con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas por las Leyes Federales y Estatales de Mejora Regulatoria.
- Desarrollar un trabajo permanente de actualización reglamentaria en todos los ordenamientos municipales
- Dictaminar de manera oportuna las iniciativas y asuntos turnados para su conocimiento, estudio y análisis, a la Comisión Edilicia de Reglamentos, tal manera que al cierre de la administración quede resuelto el 100% de los asuntos remitidos.
- Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el ayuntamiento.
- Presentar al ayuntamiento los dictámenes e informes resultado del trabajo e investigación y demás documentos relativos a los asuntos turnados.

OBJETIVOS.

- Convocar a Sesión Ordinaria, mínimo 1 vez al mes, que se notificarán por escrito con 72 horas de anticipación.
- Convocar a sesión extraordinaria, las veces que sea necesario, lo que se notificara mínimo con 24 veinticuatro horas de anticipación.
- Estudiar, analizar y dictaminar en su caso Reforma, Adición, Derogación, o Abrogación de ordenamientos municipales, Incluyendo lo concerniente a la creación de nuevas dependencias o instituciones de índole municipal.
- Evaluar las actuaciones de las dependencias municipales, respecto a que en estas se acate y respete la normatividad de orden federal, estatal y municipal, así como los ordenamientos, decretos y acuerdos que emita el Ayuntamiento, informando a este último los resultados obtenidos.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



**ZACOALCO
DE TORRES**
GOBIERNO MUNICIPAL

2021-2024

Estudiar, analizar y, en su caso, proponer se eleve iniciativa de Ley o Decreto del Honorable Congreso del Estado, con base a la competencia municipal y conforme a lo normado en la Constitución Política del Estado y en la Ley que establece las bases generales de la administración pública municipal del Estado de Jalisco.

- Realizar los estudios respecto de los proyectos de reformas a la Constitución Política del Estado de Jalisco, y proponer el sentido del voto del municipio en su carácter de constituyente permanente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Estudiar, analizar y dictaminen del Proyecto del Reglamento Interno del Personal Operativo de la Jefatura de Seguridad Vial del Municipio de Zacualco de Torres, Jalisco
- Estudio, análisis y dictaminación del Reglamento Interno para el uso del transporte escolar.
- Estudio y análisis del proyecto al Reglamento Municipal en materia de gestión y protección ambiental de Zacualco de Torres, Jalisco.
- Estudio, análisis y dictaminación de la Reforma al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.
- Estudio, análisis y dictaminación de los proyectos presentados a esta Comisión Edilicia.
- Brindar atención a las necesidades de todas las personas, poniéndoles al centro de la toma de decisiones, escuchando sus opiniones para verterlas en las reformas reglamentarias de esta comisión.
- Contribuir a un futuro más justo y accesible para todas y todos, para no dejar a nadie atrás, armonizando nuestro trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Trabajar de manera coordinada con todas las comisiones edilicias, así como con las unidades, direcciones y jefaturas para garantizar mejores servicios y mejores condiciones para todas y todos, a través de las mesas de trabajo que resulten necesarias o de la herramienta que consideren oportuna.

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



ZACOALCO DE TORRES

GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

Por lo que se aprueba por unanimidad de votos y se agregan a la presente acta los anexos respectivos, formando parte integrante de la misma y teniéndose aquí por reproducidos en su totalidad en obvio de repeticiones, como si a la letra se insertasen. _____

4.- Asuntos varios: No hay asuntos que abordar. _____

Para concluir, El Presidente de la Comisión Edilicia dio por terminada la sesión, agradeciendo la asistencia de los integrantes de la misma, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, firmando al calce y al margen los regidores que en ella intervinieron. _____

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta elaborada con motivo de la vigésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Reglamentos, celebrada el día el día miércoles 10 diez de Enero del año 2024 dos mil veinticuatro en el Despacho de Sindicatura, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal de Zacualco de Torres, Jalisco; la cual consta de 06 seis hojas útiles por una sola de sus caras incluida la presente.

MOISÉS SAHAGÚN MARTÍNEZ PRESIDENTE	FIRMA 
MAYRA RUBIO RODRIGUEZ VOCAL	FIRMA 
VICTOR OLMEDO CASTRO VOCAL	FIRMA 